

PROCEDIMIENTO GENERAL INTERNO PARA POSTULACIÓN A CONCURSOS DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Paso 1: Apertura y Comunicación

- VRI anuncia apertura del concurso (VRI Informa).
- Dirección de Investigación Facultad de Educación anuncia fechas internas y pasos del procedimiento de postulación.

Paso 2: Presentación Ética del proyecto

- IR envía Ficha de Presentación del Proyecto a la Coordinación de Ética y Seguridad de la VRI.
- Coordinación de Ética y seguridad envía a IR Certificado de Recepción de Documentos para adjuntar a su postulación.

Paso 3: Solicitud de firma de DOI

- IR solicita a la Dirección de Investigación firma de DOI por parte de la Decana:
- envío de Declaración Obligatoria Interna (DOI) firmada por IR y Co-Investigadores; copia del proyecto postulado; carta de aportes de la Facultad y otra documentación que se solicite según el concurso.

Paso 4: Revisión y firma del proyecto

- Dirección de Investigación revisa aspectos formales del proyecto.
- Firma de DOI/Formulario de Postulación por parte de la Decana de la Facultad de Educación.
- La Dirección de Investigación envía a IR la documentación firmada por la Decana y posibles comentarios al proyecto.

Paso 5: Postulación

- IR envía proyecto a la Vicerrectoría de Investigación (VRI) a través de Plataforma Online/Formulario electrónico.
- VRI revisa proyecto y entrega patrocinio institucional en caso de requerirlo.
- IR realiza postulación según procedimiento indicado en el concurso